

CONTRAMARCHA



SOLIDARIDAD OBRERA

Sección Metro: C/ Valderribas, 49. 28007 Madrid

Tfno. exterior 91.379. 87. 33 Tfno. Interior 38733 y 84236

Internet: <http://www.nodo50.org/sobrero/> E-mail: sobrero@nodo50.org

Sindicato: C/Espoz y Mina, 15. 28012 Madrid. Tfno. 91.523.15.16



Nº 8 ENERO-FEBRERO 2001

D. LEGAL M-15919-1999

COSTE: 100 PTS

EL NEGOCIO ESTÁ EN CONSTRUIR...



... Y DESTRUIR LAS CONQUISTAS DE LOS TRABAJADORES

SOLIDARIDAD OBRERA



Sección Sindical de Solidaridad Obrera en Metro de Madrid

E-mail: sobrero@nodo50.org

Abogados Laboralistas

Paula Zapatero

J. Gabriel Antón

Asesoría Jurídica, previa petición de cita en la Sección Sindical de Metro

C/Valderribas, 49

Tfno.91.379.87.33

SUMARIO

Editorial	3
Acabó el Año y el Convenio	4
La Creación de Empleo en Oficio	5
Instalaciones Fijas	6
Trabajadores y Viajeros de Metro	7
Insp. de Trabajo año 2000	8, 9, 10
Ficheros de Datos Personales	11
Prestación Económica por I.T.	12, 13
Colegio de Huérfanos de Ferroviarios	13
Últimas Acciones de los Jubilados	14
Cartas a la Redacción	15, 16
Emilio, Luchando te Recordamos	17
La Insoportable Levedad del Tren	18
Coordinadora Sindical de Madrid	19, 20
Más Movilizaciones	21
Libros y Cine	22, 23
Rue Cavanilles Valderribas	24

Adjudicación de las obras del Metrosur

Tramo Empresa



CONTRATO 1

Empresa	ACS-VIAS
Tramos	1-11-12
Plazo	30 meses
Pta	37.855.515.514
Longitud	9,562 km
Estaciones	5

CONTRATO 2

Empresa	FEC
Tramos	2-3
Plazo	30 meses
Pta	26.568.847.403
Longitud	7,303 km
Estaciones	5

CONTRATO 3

Empresa	SACYR	SACYR	OHL
Tramos	4 BII	4 A	4 B
Plazo	15 meses	15 meses	20 meses
Pta	2.270.163.000	1.360.298.000	6.509.544.735
Longitud	0,407 km	1,326 km	1,462 km
Estaciones	1	0	1

CONTRATO 4

Empresa	NECSO
Tramos	5-6
Plazo	30 meses
Pta	25.103.910.736
Longitud	6,515 km
Estaciones	4

CONTRATO 6

Empresa	DYC
Tramo	10
Plazo	28 meses
Pta	29.359.214.358
Longitud	7,066 km
Estaciones	5

CONTRATO 5

Empresa	FERROVIAL
Tramos	7-8-9
Plazo	30 meses
Pta	26.636.778.017
Longitud	7,316 km
Estaciones	6

Estación actual de cercanías
 --- Línea de cercanías
 --- MetroSur
 --- Línea 10 de Metro (propuestas tres estaciones hasta Madrid)
 ○ Estación nueva (los nombres son orientativos)
 □ Estación nueva con transbordo
 Trazado: 40 kilómetros
 Estaciones: 27
 Presupuesto: 155.464.271.783 Pta
 Duración del recorrido: 1 hora

Ya es momento para que todos los trabajadores nos centremos en el convenio que comienza. A nuestro juicio no empezamos bien. Se ha formado una Entente Sindical, con el Sindicato de Conductores y Comisiones Obreras como cabeza motora y con UGT y SLMS a la cola, que no augura nada bueno. Si ya resulta raro que se entiendan tan bien aquellos que en el último convenio estuvieron en frentes opuestos (CCOO con los trabajadores en lucha y el SCMM con la dirección), huele aún peor si se analiza el producto de esa extraña unidad: la Plataforma de Convenio que se han preparado y cocinado a escondidillas. Una Plataforma que nada concreta y que, en definitiva, a nada compromete.

La han aprobado únicamente con sus propios votos y la han enviado a la Empresa y a la Dirección General de Empleo sin pasar siquiera por la Asamblea General. Por todo esto muchos trabajadores creen que este convenio ya está hecho.

Sin embargo, en las últimas semanas están transmitiéndose rumores por los puestos de trabajo de posibles medidas o exigencias empresariales para el Convenio. Es una acción típica, auspiciada por responsables de la empresa; la estrategia es envolver a los trabajadores en una discusión sobre estas hipotéticas medidas para saber el grado de "aceptación" con que contarán. Por lo que de esto sabemos en Solidaridad Obrera, la Dirección quiere pedir tanto y tan exagerado que no va a ser posible hacer un convenio rápido, si descartamos que no se trate de una rendición en toda regla.

No hay que olvidar que los sindicatos CC.OO. y UGT a nivel nacional están negociando, con secretismo, otra Reforma Laboral y otro Recorte de las Pensiones que arrasará valiosas conquistas de los trabajadores. De lo que se atreven a manifestar que están tratando con la Patronal, uno de los asuntos destacados es la propuesta sindical de romper con el tope máximo de horas diarias y semanales, flexibilizando la jornada y otro el de retrasar la edad de jubilación. Todos los trabajadores sabemos lo dañino y perjudicial que son las jornadas irregulares (en Metro tenemos el caso sangrante de las Secciones de Vía y Línea Aérea). Eso sí, las secciones sindicales de estos Sindicatos en las diferentes empresas, caso de Metro también, se llenan la boca de pedir eliminación de jornadas irregulares. Esto sólo es un ejemplo del doble lenguaje que practican.

Convocan por los medios de comunicación a manifestaciones de protesta ¡para que firme la Patronal!. ¿A quién consultan estos burócratas?. O nos enfrentamos a este entreguismo sindical o las sorpresas serán mayúsculas. Lo que es seguro es que mientras estén abiertas estas negociaciones estatales no habrá avances en las negociaciones de los convenios. Los empresarios estarán expectantes ante las concesiones de los sindicatos oficiales, para aplicarlas automática y gratuitamente en sus empresas.

Lo importante es que los trabajadores logremos hacer valer nuestra fuerza, porque hay muchos intereses de fuerzas sindicales en ahogar la voluntad de los trabajadores, de robarles su protagonismo. Los trabajadores sabemos por experiencia que la unión se hace desde abajo, porque se confía en el compañero que está a tu lado. No se ha perdido la memoria del último Convenio y la experiencia demuestra que algunos traicionan y se burlan de los trabajadores. Habrá muchos lobos con piel de cordero.

No te desanimes, puede que la Dirección y esta Entente Sindical crean que con una maniobra de despachos tienen resuelto el Convenio. Pero la realidad no es tan fácil, los trabajadores y Solidaridad Obrera tenemos mucho que decir, mal que les pese. De momento, el primer paso es la Asamblea General del 17 de enero, para aprobar la plataforma definitiva para el próximo Convenio.



ACABÓ EL AÑO Y EL CONVENIO

Se ha finalizado el Convenio sin que la Dirección lo cumpliera íntegramente. En este artículo abordamos los principales incumplimientos.

En lo referente a la Creación de Empleo han realizado un número notablemente inferior a las estipuladas en Convenio. Puesto que la plantilla a 31 de diciembre sólo alcanzó los 5.322 trabajadores y no los 5.458 que deberían ser: 5.350 de plantilla neta -según Cláusula 23ª-, más lo que establece la Cláusula 24ª (al menos 125 puestos de trabajo menos los 18 provenientes de Tajuña contratados antes del 18/3/1998). Todo esto, aunque existe el compromiso empresarial de contratar a los 30 compañeros que superen, a mediados de enero, el curso de formación para conductor que aún están realizando.

El empecinamiento empresarial de no querer abordar las contrataciones hasta cuatro meses antes del final del Convenio ha provocado que unos no fuesen contratados este año y que para otros ni siquiera la convocatoria de concurso fuese iniciada durante la vigencia.

Tampoco han reingresado, según estipula la Cláusula 25ª, todos los que estaban en situación de excedencia (han sido varios los casos). Por ejemplo, de Oficiales Administrativos a quienes no se les ha permitido el retorno en su categoría, a pesar de las recientes pruebas de aptitud para que los Auxiliares Administrativos asciendan a Oficial.

Desde la firma del Convenio, la Comisión de Seguimiento y Desarrollo ha sido quien ha tenido que abordar todos los asuntos de interpretación y desarrollo de las diferentes cláusulas del Convenio. Por

parte de la Dirección, salvo algún caso concreto, todo ha sido bloqueo, entorpecimiento, negativas, interpretaciones abusivas y torticeras. En fin, su papel habitual. Ha vuelto a quedar demostrado que es necesario precisar al máximo la redacción utilizada y los términos empleados, para evitar problemas, ya que una vez firmado un convenio disminuye considerablemente la presión y la posibilidad de una interpretación justa que refleje lo pactado.

Por parte de la representación sindical hay que destacar cómo algunos sindicatos -de sobra conocidos- en asuntos clave (como la negociación del



Ante este incumplimiento grave, hemos esperado hasta el último momento para no perjudicar las contrataciones de nuevos trabajadores (agentes de taquilla, conductores y personal de oficio) y hemos interpuesto un Conflicto Colectivo, para que por parte de la Empresa se reconozca el derecho que asiste a los trabajadores de Metro de Madrid, S.A. a que la plantilla ascienda a 31 de diciembre de 2000 como mínimo a 5.458 trabajadores. Lo mismo que durante meses hemos estado defendiendo y reivindicando unitariamente desde la representación de los trabajadores.

Convenio Arbitral sobre el FAS) han estado del lado de la empresa y perjudicando los intereses de trabajadores y jubilados. Otros, se han mantenido sin participar la mayoría de las veces. Basta un repaso a los avisos y publicaciones de cada fuerza sindical y así se comprobará el escaso (a veces, nulo) trabajo que han realizado algunos durante estos dos años y medio. La experiencia de este Convenio, de tanta duración y con estos problemas, debería ser suficiente para no repetir tantos años de vigencia.



LA CREACIÓN DE EMPLEO EN OFICIO

Desde hace más de tres meses, por parte de la empresa, se han ido dando largas a este asunto, con excusas sin fundamento. Esta actitud dilatoria no hacía presagiar algo bueno, máxime después de escuchar las soberbias palabras de los responsables empresariales que nos advertían que “no hace falta incrementar la plantilla”.

Solidaridad Obrera no firmó lo que la Empresa imponía por ser insuficiente

Desde la representación de los trabajadores había dos propuestas. Una conocida y publicada, que era la elaborada por S.O., con participación directa de las diferentes Secciones de Oficio, que elevaba las necesidades a 140 ayudantes, desglosados de la siguiente manera: 80 contrataciones en Instalaciones Fijas, 40 contrataciones en Talleres Centrales y 20 contrataciones en Mantenimiento. Con la consiguiente promoción interna a la categoría de Oficial.

Al parecer, otra había sido entregada a la Dirección, de la cual los trabajadores no tienen noticia, y sería consensuada supuestamente entre CC.OO-UGT-SLMS-SCMM que pedía 70 contrataciones.

En la última reunión de la Comisión de Seguimiento (26 de diciembre), la Dirección hizo una propuesta: crear 30 plazas de Ayudante en el Sector de Oficio y repartirles a su antojo en las diferentes Secciones. El acuerdo final que alcanzó estaba previamente acordado con los sindicatos firmantes. No sabremos nunca cuantos puestos de trabajo habría creado, en Oficio, la empresa. Lo cierto es que escenificaron un falso debate el día de la reunión.

Desde Solidaridad Obrera no firmamos lo que la empresa imponía y sus sindicatos convalidaban, por ser insuficiente, una burla para los trabajadores.

Como siempre, los firmantes, para ocultar su actitud ambigua y sumisa, circunscriben el debate en si se firmó o no lo que la empresa quiso. No explican siquiera qué proponían. Ni han pregunta-

do a los trabajadores qué les parecía el posicionamiento empresarial. Nada. Sólo les ofende que desde nuestro Sindicato no acatemos sus compadreo y componendas con la Dirección.

No tienen ni reproches ni cuestionan la actuación de la Dirección. Como vergonzoso es que sindicatos, que no han hecho nada, salvo sumarse a lo que la empresa dice, se quieran ahora erigir en salvadores no se sabe de qué. Que se atrevan a ir a los puestos de trabajo para exponer sus tesis. Sabrán qué opinan los trabajadores de ellos. Como del SLMS que 5 días antes de fin de año se ha destacado afirmando que para él ya está cerrada la creación de empleo.



Sólo con la lucha organizada se hace frente a los planes de la Empresa

INSTALACIONES FIJAS

Tras la firma del último Convenio se ha visto la mala fe de esta Dirección de la Empresa.

A la mitad de los trabajadores se les ha subido en base de incrementos de productividad, con lo que significa eso destrucción de puestos de trabajo, basándose en reducción de tiempos, asumiendo funciones de otras secciones o categorías, reducción de rotaciones etc.

Cuando llega el tiempo de Navidades, se ve por el edificio de Cavanilles un rosario de regalos en agradecimiento, jamón de pata negra de 70.000 del ala, cestas, etc. No se cortan, utilizando el local de la central de teléfonos como almacenillo de estos regalos.

Mientras tanto la mitad de la plantilla del metro esta cobrando 150.000 al año de productividad, y la

otra no. Esta claro que hace falta más personal en Metro, incluso la propia Dirección lo ha asumido. Y concretamente ha dicho que en II.FF. Está claro; que no lo dicen gratuitamente, se han dado cuenta de la chapuza que hicieron con Vías y L. Aérea y la falta en personal que hace

CONTRATAS Y DESTAJOS EN METRO
PRIVATIZACIÓN ENCUBIERTA, "NEGOCIO" FÁCIL
Defendamos nuestro futuro




NO a los destajos, NO a las contratas
ABSORCIÓN TRABAJADORES DE LAS CONTRATAS
SOLIDARIDAD ★ OBRERA

Sin embargo, los trabajadores que han resistido y no han querido entrar en asumir trabajos que no sean propios de su sección, etc. han sido castigados; en este caso está Instalaciones Fijas, Estaciones, Almacenes etc. Centrándonos en II.FF., ha habido un porcentaje grande de trabajo que resulta de las nuevas instalaciones una vez entregadas por las contratas. Pero a la hora de evaluar esta supletoria carga de trabajo no se tiene en cuenta, pues según la empresa no se rebajan tiempos. Menuda falacia. Actualmente en II.FF. se atienden principalmente avisos, y pequeñas órdenes de trabajo. También en las guardias.

El resto lo hacen las contratas, que eso es un negocio redondo para algunos. Solidaridad Obrera ha denunciado a la Dirección por no facilitar información que serviría para el control de estas contrataciones (como el pliego de condiciones del contrato).

Mas del 25% del trabajo de II.FF. se está camuflando con preventivos, en vez de avisos; y muchos preventivos son utilizados para facilitar los trabajos a las contratas: en muchos casos los trabajadores de Metro hacemos el trabajo y luego se lo apuntan como realizado las contratas; excelente negocio millonario.

falta en el resto de las secciones, ya que hay veces que no tienen ni para cubrir las guardias y ni para atender el servicio mínimamente.

Los problemas los tienen siempre en vacaciones (Semana Santa, Navidades, Verano) pues entre los que descansan, los que están de permiso, unido a que las plantillas se han quedado cortas y además han desmantelado la entrada en C. Caminos disgregando los trabajadores en los recintos de Acacias, Gregorio Marañón, Aluche etc... el caos organizativo está servido.

Ahora, cualquiera de las Secciones dispersadas sufre un desorden, que les resta operatividad. Basta con preguntar a los trabajadores para que den ejemplos continuos del desaguizado. A nosotros nos parece que esta Dirección se quiere *cargar* II.FF., haciéndonos creer que no funciona ninguna Sección.

Ante el nuevo Convenio hay que unificar las diferencias de los salarios para que no haya tanta discriminación, pero no a costa de la productividad que quiera la empresa y los cuatro salva patrias.



TRABAJADORES y VIAJEROS DE METRO

Campañas de acción común

Desde Solidaridad Obrera siempre que podemos intentamos implicar a los viajeros en las acciones que desde la empresa desarrollamos los trabajadores y nuestro sindicato. Campañas diversas, también con resultados variados. Consideramos que esta participación es fundamental para defender los puestos de trabajo y la calidad de servicio.

La última campaña la hemos iniciado durante la segunda quincena del mes de diciembre del año pasado, con la distribución de más de 20.000 octavillas, como la que reproducimos a continuación. Campaña que continuará en este mes, una vez encaminadas la negociación y lucha por el próximo Convenio Colectivo.

NO PUEDEN PEDIRTE LA DOCUMENTACIÓN

El Defensor del Pueblo requiere a Metro de Madrid, S.A. que las empresas de seguridad privada respeten los DERECHOS DE LOS VIAJEROS:

Como consecuencia de la denuncia presentada por el Sindicato Solidaridad Obrera, el Defensor del Pueblo ha emitido la siguiente resolución (16/11/2000):

“Que se dicten las instrucciones oportunas para que los vigilantes de seguridad contratados en las instalaciones del Metro de Madrid, S.A. dejen de efectuar controles de identidad, mediante el requerimiento de exhibición del D.N.I. Por lo que respecta a los controles sobre títulos de transporte, únicamente en los casos que aprecien indicios racionales de la comisión, a través de su uso, de actos delictivos o infracciones, poniendo a los infractores a disposición inmediata de los agentes de la propia Compañía o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, según los casos.”

LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD DE METRO:

DEBEN IDENTIFICARSE CON SU NÚMERO
NO DEBEN PEDIRTE LA DOCUMENTACIÓN
EL BILLETE SÓLO TE LO PUEDEN PEDIR EN
CASOS MUY CONCRETOS (ante delito o infracción)

¿Por qué sube tanto el precio del billete?

LAS VERDADERAS RAZONES DEL 8%

Privatización de trabajos que realizaban los trabajadores de Metro. No entregando a los sindicatos informaciones que pudiera servir de control en la gestión económica.

Adquisición de tecnología que ha sido un auténtico “fiasco” y, sin embargo, se vuelven a realizar contrataciones con la misma empresa. En este punto es vergonzoso lo sucedido con los **torneros** fabricados por la empresa **Indra**: continuas averías que ocasionan infinidad de molestias a ustedes y a los trabajadores de Metro.

La multimillonaria inversión en el Canal de Televisión de Metro (7.000 millones).

Reparto de más de 300 millones de pesetas, de «atrasos», entre los directivos de Metro. ¡Sólo en el año 2000!. Acercándose así al *moderado* 30% de aumento salarial de los diputados de la C.A.M.

¡Utilice el Libro de Reclamaciones en cualquier estación!

¡Exija el abaratamiento del billete!

Sindicato de Transportes de Madrid
SOLIDARIDAD OBRERA

C/Espoz y Mina, 15 1º 28012. Madrid Tfn 91.523.15.16. E-mail: sobrera@nodo50.org

NOTAS DE PRENSA. Realidades y posibilidades

Denunciar ante la prensa la situación de Metro, tanto en lo que se refiere a los puestos de trabajo, como a las instalaciones propiamente dichas, es una de las posibilidades o alternativas que se disponen. Recurso que utilizamos casi diariamente desde nuestro sindicato, pero sus resultados dependen finalmente de los objetivos “informativos/empresariales” de estos medios de comunicación. Así, la distinción entre realidades y posibilidades de las notas de prensa.

Citemos tres ejemplos recientes de nota de prensa que “mueren” en los despachos: la crítica sobre la subida de las tarifas-2001, nuestra denuncia sobre los ficheros de datos personales de viajeros y trabajadores que dispone la empresa o el reparto de más de 300 millones de pesetas entre elementos de la jefatura de la empresa. En esta “muerte de los despachos” no es de extrañar la presión ejercida por la capacidad publicitaria de la Consejería de OO.PP. y Transportes (basta observar la batería de anuncios presentes en prensa, vallas publicitarias y, sobre todo, canal de televisión TeleMadrid).

INSPECCIÓN DE TRABAJO año 2000

30 Denuncias presentadas por Solidaridad Obrera

Durante el año pasado hemos presentado 30 Denuncias (incluido un recurso contra una de las resoluciones). El comportamiento de la Dirección en materia de mejora de las condiciones de trabajo (y en otros ámbitos de las relaciones laborales) está provocando su “judicialización”, propia de su estilo directivo: Metro no es un servicio público, sino un autoserivicio político. En este artículo hacemos un repaso esquemático de estas 30 denuncias, ordenado por cuatro áreas de la empresa y un apartado general. Para cualquier aclaración, no dudéis en llamar a la Sección Sindical de Solidaridad Obrera.

GENERAL

Vulneración de la Ley 39/99

La Ley 39/99, cuyo objetivo normativo es “promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras”, entró en vigor el 7 de noviembre de 1999. Con fecha 10/11/99, publicamos (aviso 138/99) los principales cambios introducidos por dicha ley y exigimos por escrito a la empresa que cumpliera con ella. Cambios que se referían, por ejemplo, a los permisos retribuidos en caso de hospitalización de familiar, derechos para exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, reducción de jornada, etc. Por el empecinamiento obstaculizador de la empresa presentamos denuncia el día 17/1/2000. Por fin, el 1/6/2000 recibimos la resolución de la Inspección de Trabajo, amparando por completo la denuncia que habíamos presentado y, entre otros puntos, definiendo claramente lo que se considera “hospitalización”: pernoctar una noche y realizar una comida principal (comida/cena).

Horas extras 1999

Se denuncia (21/2/2000) por el incumplimiento del art. 35 del Estatuto, que establece en 80 horas/año por trabajador el tope de horas extras. En su resolución (de 17/4/2000), el Inspector extiende acta de infracción grave contra la empresa.

Horas extras 2000

Constatado que ¡ya en septiembre! se había incumplido el art. 35 del E.T., presentamos denuncia (14/11/2000) por el exceso de horas extras realizadas y su efecto sobre el empleo en Metro. Una vez más, es Solidaridad Obrera el único sindicato que presenta la denuncia. Está pendiente la resolución, si bien la Inspectora –ante las pruebas aportadas por Solidaridad Obrera– ha exigido documentación detallada a la empresa.

Listado horas extraordinarias

Se denuncia (16/2/2000) que la empresa facilite el listado mensual, detallando secciones y el total acumulado, con el fin de realizar un mejor seguimiento las horas extras realizadas cada año. En su resolución (de 17/5/2000), el Inspector considera deseable que la empresa facilite este formato reclamado, pero entiende que no hay base legal que obligue a la empresa.

Encuestas a viajeros

Se denuncia (23/3/2000) para que la empresa facilite información sobre las encuestas de opinión realizadas a los viajeros sobre el servicio y los empleados de Metro. En su resolución (de 6/4/2000), el Inspector vuelve a contestar que no encuentra base legal alguna para exigir a la empresa que aporte tal información, que nosotros consideramos de interés para los trabajadores.

Trabajadores discapacitados

Se denuncia (12/5/2000) para comprobar el cumplimiento de las normativas sobre contratación de minusválidos (al menos el 2% de la plantilla) en empresas de 50 o más trabajadores. La empresa negaba la información, que se obtuvo tras la resolución de la Inspección (7/6/2000): se cumple el precepto legal, sobre todo por efecto de los expedientes internos de disminución de facultades.

Informe Cuentas Anuales

Una año más, hemos de denunciar (19/9/2000) que la empresa no ha cumplido el art. 61 del Estatuto: no nos ha entregado el Informe Anual (y otros documentos que entrega a los accionistas). La Resolución (de 20/11/2000) nos da la razón, pero todavía la empresa no ha entregado toda esta documentación de control de su gestión.

Contratos Contratados

Ante la negativa de la empresa de entregarnos, los pliegos de condiciones de los concursos de contratación externa, presentamos denuncia (28/11/2000) por considerar que tenemos derecho a conocerlos sobre la base del art. 64 del E.T. La Resolución está pendiente.

Datos médicos

Entendemos que el procedimiento de entrega de los resultados de los reconocimientos médicos no cumplen las condiciones mínimas de seguridad, intimidad y confidencialidad de estos datos especialmente protegidos. Consideramos que la empresa incumple la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la de Protección de Datos. La denuncia fue presentada el 28/11/2000 y está pendiente de la resolución de la Inspección.

EDIFICIO SOCIAL

Unidad Operativa

El 14/9/2000 presentamos denuncia por las deficiencias en materia de seguridad, emergencia y evacuación de las dependencias de esta Unidad (planta baja del edificio). El estado del pasillo es muy grave, con archivadores y maquinaria que dificultan mucho la evacuación. La Inspección, en su resolución de fecha 20/11/2000, exige la retirada de los archivadores (6 meses) y de la máquina copiadora (1 mes), pero no atiende nuestra petición de puerta antipánico de acceso al vestíbulo principal.

2ª planta

Denuncia presentada el 19/10/2000, por deficiencias en materia de seguridad y evacuación de estas dependencias que son lugar de trabajo habitual del personal de la Unidad de Calidad, Organización e Informática. La resolución (11/12/2000) exige a la empresa que en 15 días retire todos los obstáculos de los pasillos. Asimismo, respecto al acceso del sótano 2 (garaje), advierte a la empresa que el garaje no es vía adecuada de evacuación.



Nombramiento

La empresa no ha querido atender nuestras propuestas expuestas en el Comité de Seguridad y Salud y, por tanto, el 13/12/2000 la hemos denunciado por mantener este concurrido puesto de trabajo con graves deficiencias en materia de seguridad y salud. Está pendiente la resolución.

PERSONAL SECTOR DE OFICIO

Vestuario de Acacias

Bastante antes que la empresa procediera al traslado de trabajadores de la Sección de Alumbrado a este edificio de la Subestación, exigimos en varias ocasiones a la empresa que el traslado no se produjera antes de que

dicho lugar de trabajo estuviera en buenas condiciones de seguridad y salud. La Dirección hizo oídos sordos y pusimos la 1ª denuncia el 23/3/2000. La resolución (11/5/2000) de la inspección confirmó las graves carencias que denunciábamos y prohibió el traslado hasta que se remediaron. El 6/9/2000, la empresa traslada a los primeros trabajadores y presentamos 2ª denuncia por considerar que, sin embargo, no había cumplido totalmente el requerimiento de la Inspección. Llega la resolución de esta 2ª denuncia y confirma que las deficiencias observadas en los aseos ya han sido subsanadas, también acompaña una certificación expedida por Metro donde se avala la resistencia al fuego del muro construido.

El Sacedal

El 23/3/2000 presentamos denuncia por las irregularidades existentes en la Nave de Mantenimiento: vías de evacuación, protección contraincendios, almacenamiento de productos peligrosos (inflamables, explosivos), suciedad, vestuario, trabajos en altura ("cable línea de vida"), soplado de filtros, etc. La resolución (9/6/2000) requiere a la empresa una serie de rigurosas y extensas medidas de seguridad, así como unos plazos para su cumplimiento. El 2/10/2000 presentamos 2ª denuncia por considerar que la empresa no había cumplido adecuadamente el requerimiento. En la resolución de esta 2ª denuncia (4/1/2001) la inspectora amplía el plazo de ejecución, de las reformas propuestas, a 3 meses.

Plataforma pantógrafos

El 12/5/2000 presentamos denuncia por deficiencias de seguridad en la plataforma ("cesta") de acceso a pantógrafos del saco de Argüelles. Reconocemos el buen esfuerzo del personal técnico que ha participado en su diseño, pero consideramos varias propuestas de mejora que la empresa rechaza. En su resolución (de 7/6/2000), la Inspección las comparte, exige e, incluso, amplía a la existente en Moncloa (y cualquier otra).

Vestuario G. Marañón

Al igual que en Acacias, la empresa organiza la dispersión de trabajadores (aquí, de Escaleras, Billeteras y Señales) a estos vestuarios que se encuentran dentro de la estación de Gregorio Marañón. El 17/7/2000 presentamos denuncia por una serie de deficiencias (aseos, vestuario, cableado, filtraciones, vía de evacuación, etc.). En su resolución (18/8/2000) la Inspectora comparte nuestras consideraciones, excepto en lo relativo a la vía de evacuación y puerta de acceso. El 10/10/2000 hemos presentado 2ª denuncia por el incumplimiento empresarial del propio requerimiento. Aún está pendiente de resolución definitiva.

ESTACIONES, TRENES

Interfonos

Presentamos denuncia (23/3/2000) por considerar que la deficiente información sobre su uso es causa de reclamaciones de viajeros y de sanciones por expedientes abiertos por algunos mandos intermedios que "no saben" cómo funcionan. En su resolución (6/4/2000), el Inspector "se cree" lo que le dice la empresa: se van a cambiar todos por los de las nuevas estaciones.

Información venta

Denunciamos (23/3/2000) para que la empresa mejore la información en todos los puestos de venta cuando el viajero adquiere el billete y toma el cambio. Mejor información para proteger al compañero. En su resolución (6/4/2000), el Inspector establece que en los foros de reunión con la Dirección se debatan estas propuestas. El Inspector no percibe que devuelve el problema al peor lugar, donde la empresa pasa de todo...

Entrega Cupones

Denunciamos (23/3/2000) para que la empresa mejore (y se lo exija a las de seguridad privada) el sistema de reparto y entrega mensual, en beneficio de los trabajadores de Metro. En su resolución (11/5/2000), el Inspector decide lo mismo que en la anterior denuncia. La empresa sigue sin atender nuestras propuestas, que ahora hemos expuesto a través del Comité de Seguridad y Salud.

Reparto Moneda

Denunciamos (23/3/2000) por todas las incidencias producidas con el reparto de moneda, todas ellas protagonizadas por las empresas de seguridad privada y la delicadeza de algunos vigilantes jurados. En su resolución (11/5/2000), el Inspector decide lo mismo que en las anteriores...

Incidencias relevos

Denuncias (23/3/2000) por los problemas que suceden durante el tiempo de relevo entre agentes en el puesto de venta. El Inspector (6/4/2000) dictamina lo mismo que en las anteriores... La empresa, a través de la diligente Unidad Operativa, elabora un nuevo cartel que demuestra, una vez más, las aptitudes y actitudes de sus excelsos responsables.

Aseos Atocha-Renfe

Denunciamos (27/3/2000) por la escasa dotación (mingitorio, lavabo, taza) de los aseos masculinos de esta estación. La resolución (9/6/2000) exige su aumento, como así ha ocurrido.

Botiquines estaciones

Ante la decisión de la empresa de retirar los de la mayoría de las cabinas, presentamos denuncia (17/7/2000) contra esta actuación en detrimento de la salud de trabajadores (de cualquier sección) y viajeros. En su resolución (31/7/2000), la Inspección

tora no se opone a esa retirada, pero exige a la empresa que los conductores de tren (turno nocturno) tengan a su disposición, como elemento de protección individual, un botiquín portátil (similar al que ya vienen utilizando los trabajadores de Oficio). Dichos botiquines ya se están entregando por la noche.

Voladizos línea 7

Constatamos que las bandejas de cableado colocadas bajo los voladizos del nuevo tramo de línea 7 reducen notablemente este lugar de refugio y afectan negativamente a determinados trabajos de mantenimiento (Comunicaciones, etc.). Por ello, presentamos denuncia (17/7/2000). En su resolución (29/11/2000), la Inspectora considera que no tiene base legal o normativa para exigir los cambios pedidos (que las bandejas sean verticales en vez de horizontales). Semejante resolución ha motivado que interpongamos (13/12/2000) Recurso de Alzada contra ella.

Evacuación línea 1

Denunciamos (21/9/2000) el grave estado de la vía de evacuación existente entre las estaciones de Sierra de Guadalupe y Miguel Hernández. (ver fotografía). La resolución (11/12/2000) es muy curiosa: se considera conveniente que haya salida de evacuación, pero cuando se construyó este tramo de línea 1 no era obligatoria y aunque existe y se encuentra tan deteriorada, no se impone requerimiento alguno a la empresa.



Trenes en el túnel

El día 17/10/2000 se paralizó la circulación de manera simultánea en las líneas 6, 7 y 9, quedando trabajadores y unos 300 viajeros atrapados durante 25 minutos. La empresa se ha negado varias veces a dar información y el 13/12/2000 presentamos denuncia contra ella. Está pendiente la resolución de la Inspección.

FIGHEROS DE DATOS PERSONALES

La Ley Orgánica 15/99 (de 13 de diciembre de 1999), de Protección de Datos de Carácter Personal, entró en vigor el día 14 de enero de 2000 y vino a derogar la Ley Orgánica 5/1992 (de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal). Derogación que ha traído luces y sombras en materia de protección de los derechos de las personas. O, mejor dicho: mayores luces. Si bien, algunas han servido para alumbrar a las instituciones y empresas cuando indagan en nuestra intimidad. Mientras que otras luces permiten exigirles que, al menos, tengan que avisar a las personas afectadas.

En este sentido y en la medida de nuestras posibilidades, desde que la ley 15/99 entró en vigor hemos puesto en práctica una serie de actuaciones por el comportamiento de la Dirección de Metro y de la propia Agencia de Protección de Datos, sobre los ficheros que la empresa tiene con datos personales de trabajadores y viajeros. Acciones individuales (por varios compañeros) y de la Sección Sindical de Solidaridad Obrera. Por todas ellas siguen abiertos los procedimientos; pero con gran esfuerzo y dedicación, ya que las dos destinatarias son organizaciones “poderosas”.

En este artículo nos vamos a referir (sobre todo, por tratarse de una cuestión fundamental) al derecho de información en la recogida de datos de carácter personal. Este derecho, uno de los más claros de la Ley 15/99, se encuentra recogido en su artículo 5 y, por supuesto, también nos afecta a los trabajadores de la empresa.

Solidaridad Obrera ha presentado la correspondiente reclamación ante la Agencia de Protección de Datos contra la Dirección de la empresa, por su comportamiento en relación con los datos personales de viajeros y trabajadores. Consideramos que ha cometido una infracción contemplada en el art. 44.2.d y entendemos que debiera ser sancionada con la máxima multa prevista en este caso (10 millones de ptas.), así como publicar su infracción y petición de disculpas a todos los viajeros y trabajadores.

DATOS PERSONALES DE TRABAJADORES

La Dirección en ningún momento ha informado a los trabajadores sobre los derechos que tenemos en relación con los ficheros que contienen datos de carácter personal (de cualquier tipo, en papel, soporte informático, vídeo, etc.).

Además, ante la multitud y dispersión de los ficheros, sus responsables y ubicaciones en las dependencias de la empresa, se hace casi imposible —en la práctica— el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los trabajadores, pues los interesados no saben dónde están los ficheros ni a quién dirigirse. Según el art. 5 de dicha ley, la empresa debe informar de todo esto, de manera previa, precisa e inequívoca.

DATOS PERSONALES DE VIAJEROS

La empresa toma datos de los viajeros con motivo de diversas actuaciones (reclamaciones, multas, accidentes, denuncias, infracciones, etc.). Estos datos están registrados en una serie de ficheros inscritos en la Agencia de Protección de Datos.

Cuando la empresa toma dichos datos está obligada a advertir a los viajeros sobre su registro y el derecho de acceso (y otros) a los mismos. Advertencia previa, precisa, inequívoca y haciéndola constar en el impreso correspondiente (artículo 5, apartados 1 y 2). Es evidente que esta obligación no la cumple la Dirección. Incluso está obligada a ello en el caso de datos no recabados del propio interesado (art. 5.4), como serían, por ejemplo, muchos de los impresos de denuncias que se cumplimentan.

Incumplimiento claro, a pesar de que todos estos datos son anotados en sus correspondientes impresos y que se facilita al viajero una copia de ellos (a excepción del correspondiente a denuncias). Además, algunos de ellos (reclamaciones, accidentes, infracciones, etc.) pasan a otras empresas (de seguridad privada, aseguradoras) o instituciones (Consortio de Transportes).



Identificación de la personalidad en 1882

Con el objeto judicial de lograr la identificación de la personalidad, en el año 1882 A. Bertillon inauguró en París un método de medición de partes del cuerpo humano (antropometría judicial) que servirían —como aseguró— para identificar la personalidad del individuo adulto de más de 21 años. Consistía en la obtención de una serie de medidas; en la anotación de las marcas, señales o rasgos de la fisonomía y otras partes cuerpo; incluyendo una fotografía específica y, por supuesto, el archivo sistemático de todos estos datos personales (en unas hojas o tarjetas antropométricas individuales).

PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL

REQUISITOS

Para tener derecho a la prestación económica, que consiste en un subsidio que compensa la carencia de rentas, se requiere estar afiliado y en alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Si la causa de la incapacidad es enfermedad común, se requiere también haber cotizado 180 días dentro de los 5 años inmediatamente anteriores.

NACIMIENTO Y DURACIÓN DEL DERECHO DEL SUBSIDIO

1. Si la causa que motiva la incapacidad es accidente de trabajo o enfermedad profesional, el derecho nace el día siguiente al de la baja, estando a cargo de la Seguridad Social o de la Mutua correspondiente (si la empresa ha concertado la cobertura de contingencias profesionales con alguna, aunque sea la empresa la que abone la prestación en régimen de pago delegado). En todo caso, corre a cargo de la empresa el salario íntegro del día de la baja.

2. Si la causa que motiva la incapacidad es enfermedad común o accidente no laboral el derecho al mismo nace desde el cuarto día, estando a cargo de la empresa su abono desde ese día y hasta 15º día. Desde el día 16º corre a cargo de la Seguridad Social, aunque sea la empresa la que asume su pago en régimen delegado. Desde el día de la baja hasta el tercer día no hay ningún tipo de abono.

La duración máxima en ambos casos es de 12 meses, prorrogable por otros 6 cuando se presume que en ese plazo el trabajador se va a recuperar.

CUANTÍA DEL SUBSIDIO

La cuantía se obtiene aplicando un porcentaje a la base reguladora. Esta base reguladora es el cociente que resulta de dividir la base de cotización del mes anterior a la baja (incrementándose en el caso de contingencias profesionales con el promedio de lo recibido en concepto de horas extras durante los 12 meses anteriores a la baja) entre el número de días al que se refiere la cotización. En el caso de Metro el cociente siempre es 30, ya que todos tenemos retribución mensual.

En el caso de enfermedad común y accidente no laboral, desde el día 4º al día 20º el importe consiste en el 60% de la base reguladora; a partir del 21º y hasta el final de la situación de incapacidad el 75%. Desde el día de la baja hasta el tercer día no hay ningún tipo de abono.

En el caso de enfermedad profesional o accidente de trabajo el subsidio consiste en el 75% desde el principio, desde el día 1º.

COMPLEMENTO DE LAS PRESTACIONES

Son numerosos los sectores y empresas en los que se complementa el importe del subsidio con cantidades adicionales.

Metro de Madrid, S.A. es una de esas empresas que está obligada (por acuerdo de 30 de mayo de 1979) a completar hasta el 100% del salario real durante todo el periodo de baja. Es decir, desde el día 1º, independientemente de la causa de la incapacidad.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Se debe presentar el parte de la baja a la empresa en el plazo de tres días desde su expedición, así como los partes de confirmación; para entregar el parte de alta el plazo sólo es de 24 horas.

En Metro existe la obligación añadida de comunicar telefónicamente a la Gerencia de Medicina Laboral -en la fecha de expedición del correspondiente parte- la baja, el alta o la confirmación (teléfono: 91-3798962). Baja y alta también han de comunicarse a otros mandos intermedios (por ejemplo, en Estaciones al Gerente).

En Metro los respectivos partes se deben presentar en las clínicas. Os recordamos que la de Canillejas estará abierta ininterrumpidamente, la de Cuatro Caminos de 7 a 14,15 horas (excepto sábados, domingos, festivos y mes de julio entero) y la de Aluche de 7 a 14,15 horas (excepto sábados, domingos, festivos y mes agosto entero). Los trabajadores de Cavanilles y de Doctor Esquerdo podrán presentar los partes en el propio edificio social.

Si el periodo de baja ha sido de 30 o más días, el trabajador ha de pasar un reconocimiento médico previo a su reincorporación al puesto de trabajo.

Recordemos, aunque sea de forma abreviada, el procedimiento de actuación por parte del trabajador en caso de accidente in itinere. Siempre que la lesión se lo permita, acudir de manera inmediata a una de las clínicas de la empresa. Si se le traslada a un centro hospitalario debe comunicarse el hecho telefónicamente a la clínica lo antes posible. Si en principio no se considera necesario acudir a un centro sanitario ni a ninguna de las clínicas, el agente o un familiar deberá comunicarlo telefónicamente (91-3798962) en el plazo de 1 hora desde el accidente.

Además, en todos los casos y en el plazo de 24 horas del suceso, el accidentado o un familiar comunicará por escrito a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Relaciones Laborales los datos del accidente y, en particular, el lugar, la forma y la hora.

¿En situación de incapacidad temporal es obligatorio someterse a reconocimientos médicos por la empresa? De acuerdo con el art. 20.4 E.T. la negativa del trabajador a efectuar reconocimientos para verificar su estado de enfermedad podrá determinar

la suspensión de los derechos económicos a cargo de la empresa. En nuestro caso, estaríamos hablando del complemento a la prestación que percibimos de la seguridad social. En todo caso, esto no quiere decir que debamos acudir a donde la empresa dice ni en las horas que indique: debe existir un consenso entre las partes y, sobre todo, atendiendo a las circunstancias que determinan la situación de incapacidad temporal.



COLEGIO DE HUÉRFANOS DE FERROVIARIOS (CHF)

Desde Solidaridad Obrera (y antes desde CNT) luchamos contra la obligatoriedad de cotizar al CHF. Repudiamos esta imposición y más cuando no estaba claro el destino de los fondos, aunque sí los altos salarios de los gestores. Finalmente, un Real Decreto de 1993 rompió con esta abusiva reliquia del pasado y estableció la cotización voluntaria.

Hasta esa modificación legal los trabajadores apenas recibíamos información sobre qué pasaba con nuestras aportaciones, de las prestaciones que se daban, etc. A partir de entonces, pero de forma esporádica, se transmite alguna información. Cierto es que algunos hijos consiguen percibir ayudas cuando fallece su padre o madre (si son socios del Colegio); esa solidaridad no se produce siempre.

En el año 1993 y para contrarrestar la posible desafiliación de muchos trabajadores, el Consejo de Administración del CHF instauró el Premio de Permanencia y la Póliza Colectiva de Seguros (se cubre el supuesto de fallecimiento con una cantidad próxima al millón de pesetas) con el único objetivo (y así lo reconoce) de estimular la permanencia. Se establecieron dos condiciones para el Premio: estar de alta en la Empresa a fecha 1-5-1993 y cotizar ininterrumpidamente al CHF desde entonces hasta el pase a la situación de "socio de edad" (que es a los 60 ó 65 años); las cantidades variaban si se pasaba a ser "socio de edad" a los 60 ó 65 años y del número de años cotizados desde 1993.

Es decir el número de años que obligatoriamente sufrimos descuentos en nuestras nóminas antes de 1993 no sé tiene en cuenta para nada; pusieron el reloj a cero, pero para lo que les interesó.

Ahora, siete años después (junio de 2000) se reducen drásticamente las prestaciones a que se tenía derecho:

- eliminándose la Póliza Colectiva de Seguro (1.000.000 ptas. en caso de fallecimiento) a partir del 1 de enero de 2002,
- suprimiéndose el Premio de Permanencia a partir del 1 de enero del 2001.

Eso sí, dicen que crearán un nuevo Fondo de Pensiones que se nutrirá de las cantidades (excedentes tras amortizaciones, reservas, impuestos) del ejercicio económico que el Consejo estime oportunas. ¡A saber si sobra algo!.

Cada cual ha de decidir a qué destina su dinero. Pero a nadie escapa que la reciente decisión del CHF es una huida hacia delante. No se explica nada del tipo de Fondo de Pensiones que se creará (y hay varias modalidades), ni se establece la cantidad que se aportará, ni las cantidades que se abonarán. Nada de nada. Lo único que queda muy claro es todo lo que desaparece, y es mucho. A nuestro juicio sería mejor, y posiblemente redundaría en una menor desafiliación del CHF, que expusieran claramente que con las aportaciones que se reciben apenas se cubren gastos y ayudas; advertir que es dinero para solidaridad en casos de necesidad. Claro que los directivos también tendrían que ajustarse los sueldos.



ÚLTIMAS ACCIONES LEGALES DE LOS JUBILADOS

Como ya informábamos en anteriores Contramarchas, los jubilados siguen reuniéndose mensualmente en Asamblea. En la última, que celebraron el jueves 23 de noviembre de 2000 (y en la que volvimos a participar), anunciaron importantes decisiones.

Antes del 18 de diciembre presentarían –como han hecho– demandas individuales (que agrupen a todos los demandantes), en primer lugar, impugnando el Laudo Arbitral, ya que consideran que una decisión arbitral no puede contradecir lo sentenciado por el Tribunal Supremo en reiteradas ocasiones: respecto a la obligación existente de revalorizar el complemento en la misma proporción que lo han hecho las pensiones de la Seguridad Social a lo largo de los años. Recordar que ese complemento, junto a la pensión, es lo que garantiza la percepción del 100% de la base reguladora en el momento de la jubilación anticipada.

El Laudo recorta significativamente lo dictaminado por el máximo Tribunal y establece que: los complementos por jubilación sólo se revalorizarán en un 40% (y hasta el 31 de diciembre de 1997) res-

pecto de la revalorización anual operada por la Seguridad Social. Lo que ha supuesto disminuciones considerables en las percepciones, en mayor medida cuanto más edad tienen los jubilados.

En segundo lugar, los jubilados demandan que se rectifique la fórmula que se recoge en el Laudo para pagar a los jubilados el complemento, porque consideran que esta fórmula no es fiel reflejo de la decisión arbitral y reduce el importe mensual que percibirían si se estableciese correctamente la misma.

Los jubilados han estado meses esperando una contestación de los responsables regionales de CC.OO., que se habían comprometido a decirles si impugnarían el Laudo o haría alguna otra demanda judicial. Nuevamente decepcionados, puesto que han sido meses de excusas, retrasos, palabras incumplidas y al final nada. Han pasado un calvario de años para que los Tribunales les reconociesen sus derechos y volverán de nuevo a hacerlo. Eso sí, es una admirable muestra de espíritu luchador y ganador.



COMPLEMENTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL

Viene siendo habitual, por la empresa, que, durante la tramitación ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de un expediente de invalidez, deje de abonar al trabajador el complemento por Incapacidad Temporal que le garantiza el cobro del 100% del salario, y que está obligada a pagar en virtud de acuerdo alcanzado entre Dirección y representación de los trabajadores de 30 de mayo de 1979.

Ya le habíamos expuesto a la empresa que no estaba obrando correctamente en los casos en que al trabajador no se le reconocía finalmente la invalidez, ya que el período que abarca desde la tramitación del expediente hasta la resolución negativa se considera incapacidad temporal y por tanto debe de abonar este complemento.

Con fecha 4 de octubre de 2000 interpusimos demanda ante el Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid, en la que solicitábamos el abono de la cantidad correspondiente para un trabajador de la empresa al que no se abonó cantidad alguna, una vez se empezó a tramitar el expediente.

Pues bien, el Juzgado de lo Social nos ha dado la razón y ha condenado a Metro, sin posibilidad de recurso, a abonar al trabajador la cantidad reclamada que unida a la prestación de la Seguridad Social garantiza el 100% del salario al trabajador, desde que se lo dejó de abonar hasta su incorporación al trabajo, al denegársele la invalidez por el INSS.

Todo ello a pesar de la jurisprudencia que parece sentar la abogada de la empresa que acude al SMAC normalmente y que nos tildaba de ingenuos, una vez más, pidiendo algo que, según ella, no tenía razón de ser.

Nosotros ya le hemos instado a la empresa para que lo abone con carácter general, pero recomendamos a todos aquellos trabajadores que pasaron por una situación similar, reclamen por escrito a Gestión de Recursos Humanos; hay una sentencia firme que les respalda.

CARTAS A LA REDACCIÓN

METRO DE MADRID: VUELA

Cualquiera que viaje en metro a las horas punta (y en otras) sabe de las apreturas a que es sometido. A primera vista parece que esto se solucionaría con más trenes, pero, sin desprestigiar esta opción, es evidente que existe un límite físico. Igualmente, está claro que deben circular trenes largos que ocupen todo el andén para poder llevar más viajeros.

Sin embargo, considero que la verdadera causa radica en el actual trazado de las líneas y en las ampliaciones que se están realizando. En primer lugar, todas las líneas (a excepción de la Circular) son radiales: no unen barrios próximos entre sí y obligan a pasar por el centro para acceder a otros barrios. Sirva de ejemplo: para ir desde Parque de Santa María a Chamartín hay que hacer cambio en Avenida de América y en Gregorio Marañón. Incluso para ir de un sitio a otro dentro del mismo barrio: de Peñagrande a Barrio del Pilar hay que hacer cambio en Avenida de América. Además, el que no haya conexión entre las línea 1 y 7 lleva al absurdo que se tarde menos andando que en metro, como entre Alonso Cano e Iglesia.

En segundo lugar, existen barrios donde no hay estaciones de metro: Elipa, Manoteras, Alameda de Osuna, Carabanchel Alto, etc. Caso especial es el de Pinar del Rey, donde la línea 8 va a pasar debajo de sus casas, pero no se va a hacer ninguna estación. Sin embargo, se construyen estaciones que luego no se pueden abrir por no vivir nadie en los alrededores, como Arroyo del Fresno.

¿Hay razones ocultas? Unir barrios próximos y construir estaciones en las que no hay diversificaría la oferta y se evitarían muchas aglomeraciones. Y sólo después se podría ampliar el metro a los pueblos, teniendo en cuenta una escala de prioridades. Incluso parece que no la construcción del "Metrosur" ya se han solucionado todos los problemas que tienen esos pueblos, que son muchos, no sólo el del transporte. ¿Alguien le ha preguntado a sus habitantes cuáles son sus prioridades? Por cierto, ¿se imaginan ustedes la aglomeración de viajeros que se producirá en la única estación que unirá el *metrosur* con el metro?

Esos sueños megalómanos del Consorcio de Transportes significan un endeudamiento extremo, que parece que piensa pagar gracias a:

1. Cediendo beneficios a empresas privadas.
2. Abaratando costes a base de reducción de plantillas.
3. Subiendo, de manera desmesurada, las tarifas de los billetes. Nadie les va a pedir responsabilidades, ni siquiera los usuarios, que sólo protestarán contra los empleados, que son responsables de algunas cosas, pero no de la gestión de Metro.

Metro de Madrid: vuela, ya que los precios están por las nubes, pero vuela tan alto que en muchos barrios de Madrid ni se le ve.

José García Cea, Jefe de Sector
Carta publicada en El País, 27/12/2000

METRO NOS AYUDA EN LOS GASTOS NAVIDEÑOS

A todos nos gusta recibir un ingreso extra, sobre todo si están tan cercanas estas "entrañables" fiestas VISA-COMERCIALES. En Metro nos congratulamos de ello: algunos "compañeros" han logrado un incremento de cientos de miles de pesetas (incluso más de un millón) en sus expectativas económicas (en forma de "atrasos"), en algunos casos muy suculentas. Para optar a recibir estos atrasos sólo hay que cumplir con una condición: ser Técnico Agregado Medio o tener un nivel superior.

Está claro que nuestra empresa, velando por sus trabajadores con menor poder adquisitivo y sabiendo que el kilo de angulas y el caviar se ha desorbitado (siendo un producto de primera necesidad dadas estas fechas), les hecha una mano para paliar los efectos negativos en su I.P.C. doméstico, demostrando una vez más su preocupación constante por el bienestar de sus trabajadores.

El gobierno de la Comunidad de Madrid, con Gallardón y Cortés a la cabeza, en un generoso esfuerzo por que estos atrasos no descuadren las cuentas de Metro de Madrid S. A., solicitan la amable colaboración de los vecinos de Madrid en forma de un aumento del 8% en las tarifas. Ya sólo hace falta saber cuál es la cantidad con la que "solicitan" la colaboración del resto de trabajadores de la Empresa. En el próximo convenio nos despejarán esta duda.

Javier Montero, Jefe de Circulación

CARTAS A LA REDACCIÓN

POR UN HOMENAJE A LOS REPRESALIDOS DEL FRANQUISMO

El primer Encuentro Estatal por la República, que tuvo lugar en el Ateneo de Madrid los días 22 y 23 del pasado mes de enero, aprobó la organización y convocatoria de un homenaje a todas las víctimas y represaliados por el franquismo durante la larga noche de la dictadura. Durante años, se hizo realidad la vieja sentencia de “vae victis”, y los vencidos en el 39, así como las generaciones siguientes, hemos sabido no sólo de la amargura de la derrota, sino que también hemos sufrido cárcel, torturas, exilio y, en muchos casos, muchísimos casos, asesinatos y muertes.

Pese a que los que nos enfrentamos al franquismo de diversas maneras, los que supimos resistir a la bestia, no éramos tantos como creíamos. Pese al silencio impuesto por los gobiernos del dictador y las sistemáticas calumnias (basta con recordar una de las que orquestó ese demócrata de toda la vida, Fraga Iribarne, contra Julián Grimau) trataban de anularnos, de ignorar nuestra existencia o “reducirla a un puñado de fanáticos”, jamás se hizo realidad en estos pagos aquel verso del poeta: *Murió del todo, pues murió olvidado*.

No, no han logrado imponer el olvido, sí el silencio durante años. Pero no han matado la memoria, y por más que la canallesca transición utilizó tácitamente el silencio, al tratar de borrar la memoria histórica de los pueblos de España con ello se hacen cómplices todos ellos de la reacción. A pesar de ello, el recuerdo de esas víctimas permanece vivo, por encima de ideologías y banderías políticas.

Este año, en septiembre, se cumplen veinticinco años de los últimos asesinatos del franquismo. Del fusilamiento de cinco jóvenes, de cinco luchadores contra el fascismo. También se cumplen 25 años de la muerte del viejo y sanguinario dictador. Es un año, pues, que se presta para el Homenaje que planteamos. No será el primero, ni seguramente será el último, pese a vergonzosos boicots. Mas, haciendo bueno el llamamiento del I Encuentro Estatal, debemos alzar la voz, sacar nuestras banderas, honrar y rendir homenaje a todos los luchadores antifranquistas, en un acto unitario y solidario, en el que a nadie, a ningún antifascista, se le cierren las puertas. Al contrario, tratemos de unir nuestras fuerzas, que sepan que ni olvidamos ni perdonamos.

No se trata sólo de rendir homenaje a estos luchadores. Se trata, y es de suma importancia, que los jóvenes que no conocieron el franquismo, que esos chicos y esas chicas que sólo conocen lo que les han contado (o nada) sepan que esta Historia no es cosa del pasado, sino que la seguimos viviendo, que muchos de los cómplices de tanto crimen y horror se presentan hoy como demócratas. Son los mismos, muchos de ellos, que vendieron el país al imperialismo de turno, los que convirtieron Rota (y muchos otros lugares de España) en bases yanquis de agresión contra los pueblos del mundo: “un camino militar, un puerto para la muerte”.

Así, pues, además de saldar mínimamente las deudas que tenemos con las víctimas del franquismo, de honrar su memoria, de exigir su rehabilitación pública, se trata también de alzar la voz, que resuene el

grito de rebeldía, que sepan los democratizados tiranos y adláteres que en los campos y ciudades de España siempre habrá gente que se niegue a someterse. Allá los adocenados y acomodaticios, los carreristas y buscavidas. Nosotros seguimos nuestro camino, el que se hace “al andar”. Y levantamos alto nuestras banderas, que lo son de esperanza, de solidaridad, de memoria viva.

COORDINADORA ESTATAL
POR LA REPÚBLICA



EMILIO, LUCHANDO TE RECORDAMOS

El día 17 de diciembre de 2000 un trabajador, militante de la C.N.T., murió en la estación de Atocha (Renfe) por la agresión de un individuo. El día 22 de diciembre se realizó un acto de recuerdo y homenaje a este compañero, junto al lugar en que murió. A continuación reproducimos el manifiesto distribuido por los compañeros de C.N.T.



EMILIO, LUCHANDO TE RECORDAMOS

Hace casi una semana que nuestro compañero murió en esta misma estación de Atocha, pero la rabia debe hacernos reflexionar y no dejarnos llevar por el absurdo sentimiento de venganza.

Emilio, compañero del sindicato de Construcción de CNT, comprometido con los problemas de su sector y con los que nos atañen a todos y todas, solidario y luchador, ha sido enterrado en vida.

Emilio fue asesinado por la crispación que crea este sistema. Emilio fue asesinado por este sistema que nos hace pensar que la solidaridad es un porcentaje, una cuantía económica que nada tiene que ver con la persona que tenemos al lado, con la que va caminando a nuestro lado, con la que es vecina.

Emilio fue asesinado por la doble moral que nos enseña a rechazar la violencia pero nos invita a practicarla continuamente, a través de la publicidad cada vez más agresiva, los mensajes en las películas y los modelos que nos muestran; las muertes, siempre gratuitas, que vomitan sin cesar los medios de comunicación, desde las provocadas por la cultura machista que se ensaña con las mujeres, pasando por las que causa el hambre en el "tercer mundo" o en cualquier mundo, hasta las que se dan en las guerras, nunca justificadas y siempre por el beneficio de los que detentan el poder y pagadas por el pueblo.

Emilio fue asesinado porque los únicos medios que nos da el Estado para solucionar nuestros problemas son cuerpos violentos, llámese ejército, policía, guardia civil o representantes políticos, cuyo debate "democrático" gira en torno a insultos, intrigas, hipocresías, manipulación a todos los niveles, corrupción, tráfico de influencias...

Emilio fue asesinado por la crispación que estos poderes están creando contra los movimientos sociales, que, a base de crear estereotipos, intentan criminalizar a toda persona que intenta mejorar este mundo y busca justicia y libertad.

Emilio fue asesinado por otro hombre, que se dio el lujo de desatar su rabia, su miedo y su impotencia con Emilio. En definitiva, por este sistema que no hace más que acrecentar la brecha entre ricos y pobres y, además, provocar las condiciones necesarias para sospechar los unos de los otros, desconfiar de las personas vecinas, distorsionar la realidad de nuestras relaciones con los demás y, en definitiva, matarnos entre nosotros.

Emilio, compañero, anarcosindicalistas y anarquistas seguimos luchando, al menos, intentando alcanzar una mayor porción de libertad cada vez.

**¡NO MÁS ASESINATOS!
¡POR EL ANARCOSINDICALISMO Y
LA LIBERTAD!**



LA INSOPORTABLE LEVEDAD DEL TREN

En el año 2001, que ya tenemos aquí, RENFE va a tener que afrontar la fase decisiva para la que lleva tantos años preparándose. Ni más ni menos que su funcionamiento como una empresa privada más, o mejor sería hablar de varias empresas, sometida a las leyes del mercado capitalista y, por tanto, debiendo ajustarse a la cuenta de resultados. Esto va a significar que todo aquello que no resulte rentable económicamente deberá echar el cierre.

Todos estos años se han ido tejiendo una serie de medidas organizativas tendentes a preparar esta Empresa para el fin apuntado. Así, año tras año se han ido aplicando Expedientes de despido colectivo, maquillados bajo el eufemismo de regulaciones de empleo o, como también se ha dado en llamar, regulaciones no traumáticas, pero que al fin y al cabo no ha significado otra cosa que diezmar una plantilla de 74.000 empleados, quedándose en poco más de 34.000 a día de hoy, en el espacio de los últimos 20 años. Junto con ello se han flexibilizado las condiciones de trabajo de sus empleados, y se ha pasado de detentar unos derechos consolidados y perfectamente regulados a depender única y exclusivamente de la productividad.

Desde el punto de vista externo a la empresa han ayudado sobremanera las sucesivas reformas laborales aplicadas en este país. Desde el punto de vista interno, ha sido a través de la negociación colectiva como se han ido diluyendo esos derechos para terminar en una disponibilidad total y absoluta por parte de los trabajadores. Una práctica de empresa que no ha dudado en imponer sus condiciones por la vía de los hechos consumados allí donde no ha podido hacerlo a través de aquella negociación. Curiosamente, en esta Empresa los derechos de los trabajadores han ido perdiéndose de manera inversamente proporcional a los derechos sindicales; estos últimos, idénticos a los que había cuando la plantilla era de 74.000 ferroviarios.

Tanto en la época del PSOE como en la posterior del PP, se ha descubierto el chollo *de* las obras y de las especulaciones de terrenos. Unas y otras ampliamente utilizadas en RENFE a diestro y siniestro. Las primeras, con miras a adaptar la red a una predisposición idónea para su posterior privatización y, de paso, pillar el unguento del amigo adjudicatario. Y las segundas, destinadas a enjuagar un déficit crónico, achacado maliciosamente al carácter público del servicio prestado, y que ha pesado como

una losa a la hora de presentar unos resultados diferentes, que -a la postre- han servido *para* justificar la privatización en ciernes.

El rey del ferrocarril es, sin duda, el AVE. Un tren insolidario donde los haya, pues por donde pasa no va dejando nada más que destrozos medioambientales y frustración humana de ver como un proyecto faraónico es financiado con dinero público para servir exclusivamente a los cuatro “yuppies” que les gusta “volar bajo” y rodearse de una corte palaciega de servidores con espinazo de blandiblu. Situación agravada por el destino que se le está dando al ferrocarril convencional, que, lejos de servir de alternativa a un tren elitista, no hace sino mirarse en su espejo tratando de imitarle, con lo cual se cierra el círculo de la estupidez.

A partir del año que viene veremos como los cuatro empresarios de siempre entran a jugar e los trenes, para lo que empezaremos a oír cómo se cuestiona la seguridad en RENFE (“si todos los fines de semana mueren un montón de personas en la carretera, porqué va a ser diferente el tren”), con el único objeto de abaratar costes. Costes que se volverán a achacar a los trabajadores y que “justificarán” una nueva regulación de empleo, a la vez que se exteriorizan esas cargas de trabajo para que el contingente de trabajadores de las ETT’s se hagan cargo de ello. En definitiva, no es que no haya trabajo, lo que ocurre es que los ferroviarios cobran mucho...

Eso sí, cuando se convoque alguna huelga, enseguida nos vendrán con la conocida canción de lo de servicio público y la libertad de circulación de los ciudadanos. Lo que no dirán es que esa libertad sólo se puede usar si tienes, y no poco, dinero, y si tienes la “mala suerte” de no vivir en las cuatro ciudades importantes ni siquiera con dinero puedes acceder a aquella.

Pero todos tranquilos, siempre nos quedará la insoslayable libertad de echar mano de nuestro coche, que ese sí que da libertad total. Además, hoy en día con los móviles ya no hay atasco aburrido... Y, en todo caso, siempre tendremos la posibilidad de dejar viajar la imaginación, aunque en este caso, hay que reconocerlo, nada como que lo haga en el Metro.

SOLIDARIDAD OBRERA
Sección Sindical en RENFE
Alicante



COORDINADORA SINDICAL DE MADRID: LA LUCHA PROSIGUE

El pasado 23 de noviembre, más de tres mil trabajadores y trabajadoras nos manifestamos, convocados por la Coordinadora Sindical de Madrid y otros Sindicatos (CNT y CGT) y Colectivos (Kolectivo Malasaña, Argüelles Zona Libertaria...), contra la carestía de la vida (IPC, gasóleos, hipotecas, etc.), contra la reforma laboral que negocian a nuestras espaldas CCOO, UGT y la patronal CEOE (abaratamiento de despidos, aumento de la flexibilidad y precariedad, etc.) y contra la privatización de las pensiones y el aumento de la edad de jubilación. A pesar de ello, ningún medio de comunicación, ningún canal de televisión, ni emisora de radio, ni periódico nacional o local se hicieron eco de esta noticia. ¡ Lo que no sale en los medios de comunicación, no existe!, esa es su máxima. Pero tapando la realidad no van a conseguir callarnos a los trabajadores.

Las Organizaciones Sindicales que formamos la Coordinadora Sindical de Madrid vamos a continuar la lucha contra los planes que el Gobierno y la Patronal quieren imponernos con la inestimable colaboración de los sindicatos oficiales. En este sentido hemos remitido cartas al Presidente del Gobierno, al Ministro de Trabajo y también a las cúpulas de los sindicatos oficiales CCOO y UGT.

Al Gobierno le hemos hecho saber que nos oponemos radicalmente a las medidas que está impulsando, medidas destinadas claramente a aumentar los beneficios empresariales a costa de los intereses económicos y sociales de los trabajadores. Por ello le hemos reclamado:

- La mejora en la contratación, eliminando los contratos temporales, la precariedad y las ETT's'
- La mejora de las condiciones de trabajo, eliminando las jornadas abusivas y las horas extraordinarias, implantando la jornada de las 35 h.
- La mejora de las prestaciones sociales, cubriendo con prestación por desempleo al 100 % de los trabajadores en paro y elevando el salario mínimo mensual a las 120.000 ptas.
- La mejora de las pensiones, estableciendo la edad de jubilación en los 60 años y una cuantía mínima igual al salario mínimo.
- Y, desde luego, la eliminación de los accidentes laborales, ya que es posible, con la utilización de las nuevas tecnologías, reducir drásticamente la siniestralidad laboral.

A los sindicatos CCOO y UGT les hemos responsabilizado de la situación actual de la clase obrera, ya que su colaboración con el Gobierno y con



la Patronal nos ha llevado a esto. Aún más, si cabe, tras la firma de la reforma laboral de 1997. Son, por tanto, responsables de:

- La dependencia sindical de la Patronal y del Estado. A través de las millonarias subvenciones que reciben se ven condicionados para hacer una política de claudicación.

- La indefensión total de la clase obrera. Al estar estos sindicatos condicionados se nos priva de la herramienta necesaria para defender nuestros intereses colectivos.

- El fortalecimiento de la derecha reaccionaria que es el Partido Popular, con sus acuerdos y muestras de apoyo.

- La consolidación de la ideología capitalista, que en nada cuestionan y, en cambio, afianzan con su paz social permanente, fortificando el pensamiento único.

- Por todo ello, les hemos pedido que rectifiquen, que se levanten de las mesas de "negociación" y acu-

dan a los centros de trabajo a reunirse con los trabajadores y trabajadoras en asambleas para decidir las medidas a adoptar para conseguir eliminar la precariedad, las ETT's, rebajar la edad de jubilación, recuperar los salarios y la dignidad de los trabajadores, creando un futuro digno para la juventud, etc.

Es evidente que no esperamos contestación positiva a las cartas remitidas, pero sabemos que van a ser leídas con atención y con preocupación. Y es responsabilidad de todos, de la Coordinadora Sindical de Madrid y los trabajadores y trabajadoras en general que se nos tome en serio a la clase obrera. Tenemos que hacernos respetar y la única manera que conocemos para ello es movilizándonos en defensa de nuestros intereses comunes.

La Coordinadora Sindical de Madrid ha convocado ASAMBLEA ABIERTA el día 23 de enero de 2001, para analizar la situación y las medidas a llevar a cabo.

COORDINADORA SINDICAL DE MADRID

Alternativa Sindical de Trabajadores (Telefónica); Comisión de Trabajadores Asamblearios (Iberia); Nueva Plataforma (Casa de la Moneda); Plataforma Sindical (E.M.T.)
Solidaridad Obrera (Metro) y Sindicato Unitario

MÁS MOVILIACIONES

Pero no sólo contra la reforma laboral hemos sacado la movilización a la calle. En los últimas semanas del año hemos participado, como organización convocante, en las siguientes:

MANIFESTACIÓN ANTICÁRCELES: El pasado 4 de noviembre se celebró la manifestación anticárceles convocada junto a la CNT, Caja Obrera

de Resistencia, Cruz Negra Anarquista, Coordinadora Libertaria de Madrid, entre otros, con la asistencia de más de 700 personas. Finalmente recorrimos la Calle Alcalá desde la Puerta del Sol hasta la sede de Instituciones Penitenciarias. La Delegación del Gobierno, el Sr. Ansuátegui, había recortado el itinerario solicitado del Ministerio de Justicia a Instituciones Penitenciarias y el Tribunal Superior de Justicia le respaldó. Las reivindicaciones siguen siendo:

- la abolición del régimen de exterminio FIES (otra cárcel dentro de la cárcel),
- el cese de la dispersión (cumplimiento de penas cerca del entorno familiar y social)
- y la excarcelación de los enfermos graves o terminales (Sida).

Desde el 1 al 31 de diciembre han estado en huelga de hambre medio centenar de presos en cárceles de todo el estado en demanda de las mismas



reivindicaciones, tema que ha sido especialmente silenciado por los medios de des-información. El 31 de diciembre se cambió la tradicional manifestación a Instituciones Penitenciarias por una Marcha a la Prisión de Soto del Real a la que asistieron unas 100 personas y un despliegue espectacular de la guardia civil, con perros adiestrados y todo.



MANIFESTACIÓN ECOLOGISTA: El sábado 18 de noviembre recorrimos la calle Atocha hasta Jacinto Benavente unas quinientas personas en protesta por el cambio climático que está produciendo el desarrollo desorganizado del sistema capitalista. La manifestación coincidía con la fracasada Cumbre de la Haya y exigimos la disminución del CO2 que emitimos a la atmósfera como consecuencia de la actividad industrial y del uso masivo del automóvil particular como medio de transporte. Por nuestra parte portamos una pancarta que decía: ACABEMOS CON EL CAPITALISMO PARA SALVAR EL PLANETA con el símbolo antinuclear

MANIFESTACION ANTIFASCISTA 20-N: El domingo 19 de noviembre, la policía antidisturbios en mitad del recorrido de esta tradicional manifestación (a la que habíamos asistido más de 5000 perso-

nas) cargó sin justificación alguna y de una forma que recordaba otros tiempos, disparando a bocajarro pelotas de goma y botes de humo contra los manifestantes provocando más de 40 heridos y 7 detenidos (que han denunciado torturas y malos tratos).

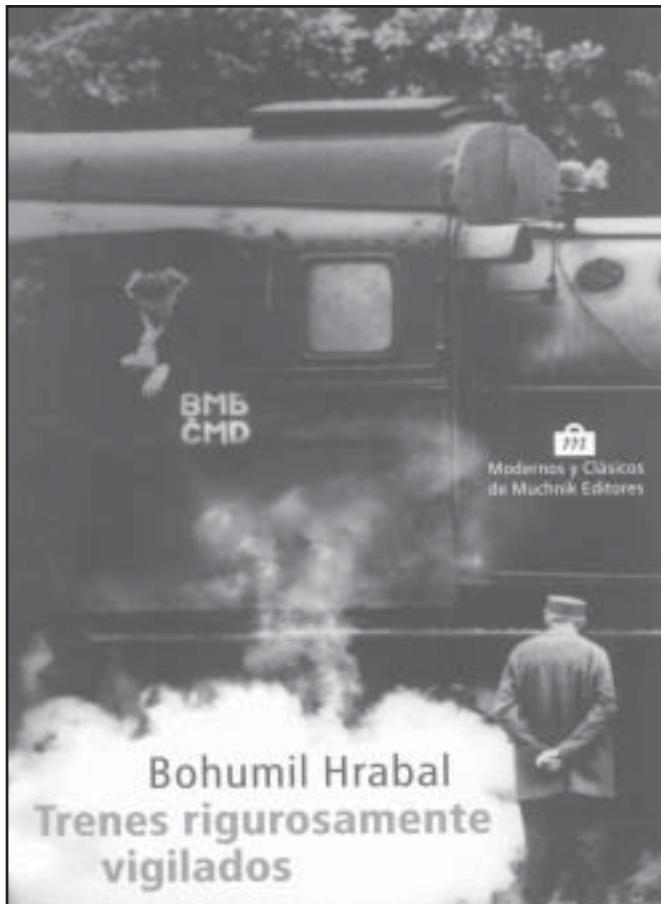
Entre los heridos más graves resultó nuestra Secretaria General, Pepa Melero, que recibió un disparo en la frente a un metro de distancia con ingreso en el Hospital Ramón y Cajal en el que recibió 10 puntos de sutura y un collarín durante quince días para curar el esguince cervical provocado.

Solidaridad Obrera se había salido de la organización de la manifestación una semana antes porque tras los mismos debates de todos los años, otra vez se habían colado entre los convocantes organizaciones como la JCM, y «partiduchos» varios que de manera oportunista acuden cada año a capitalizar políticamente una manifestación y un tema (antifascismo) que ni se lo trabajan durante el resto del año, ni siquiera durante la convocatoria, y vienen al final para apuntarse el tanto. Además, las cosas se relajaron de tal modo que el servicio de autodefensa era prácticamente inexistente, cosa que aprovechó la policía. Desde el sindicato se ha tramitando la correspondiente denuncia por lesiones.

A raíz de esta intervención policial y de otras anteriores (carga contra los trabajadores de SINTEL, de Unísono (Airtel Madrid), contra los manifestantes por la condonación de la deuda externa a las puertas del Congreso, etc.) se han llevado a cabo nuevas movilizaciones contra el Delegado del Gobierno en Madrid, como la realizada el 29 de diciembre en Callao con la presencia de unas 350 personas. La Asociación Contra la Tortura ha iniciado una demanda contra este Delegado en la ONU.



LIBROS Y CINE



TRENES RIGUROSAMENTE VIGILADOS

Bohumil Hrabal (Muchnik Editores, 2000)

Como nos anticipa el editor, la novela de Hrabal relata la historia sobre la resistencia contra los ejércitos de Hitler, protagonizada por los empleados de la estación de ferrocarril de un pequeño pueblo checoslovaco: “La ingenua humanidad que transmiten estos personajes se convierte en solemne cuando su forma de entender la vida, los lleva a rebelarse ante el invasor no ya con la palabra y la ironía, sino arriesgando su vida.”

¿Cómo elegir un libro? Pueden darse argumentos “científicos”, como la calidad literaria, el autor, el argumento, y hasta el precio... Pero también podemos recurrir a la sensación del primer contacto con él, el primer roce, su color, la ilustración de su portada y el viaje por sus primeras líneas. Después, podremos acudir o no a los otros razonamientos.

A veces, cuando se pretende recomendar un libro, incluso la decisión sobre el destinatario será posterior a esas sensaciones frente a la estantería o la mesa de la librería. Ese destinatario a quien intentaremos convencer con la dedicatoria. A quien desearemos que sienta lo mismo. Estas sensaciones las experimentarás con *Trenes Rigurosamente Vigilados*; con cada una del centenar de páginas de este libro sencillo, divertido y entrañable. Léelas, no con paciencia, sino con la lentitud de la pasión.

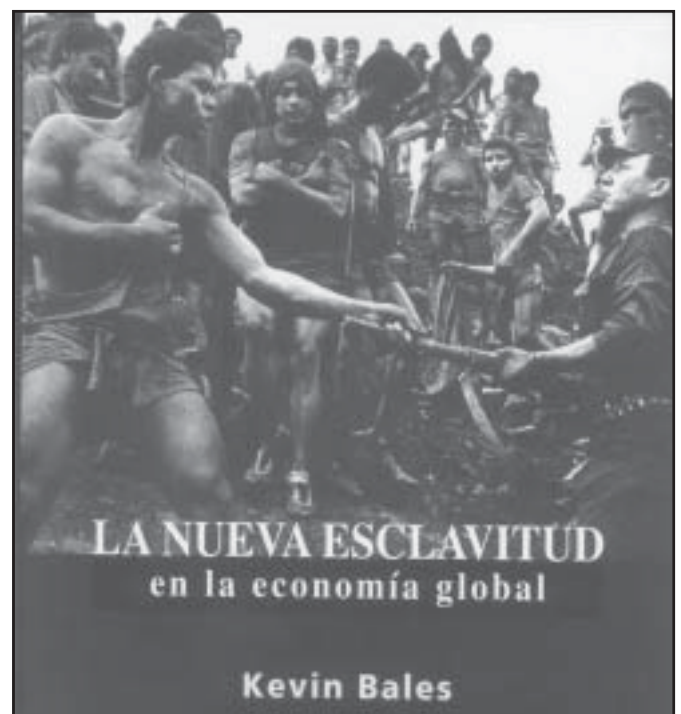
LA NUEVA ESCLAVITUD

Kevin Bales (Siglo XXI Editores, 2000)

“La Nueva Esclavitud en la economía global” es un libro que Kevin Bales, profesor de la Universidad de Surrey (Inglaterra), consiguió publicar en 1999. Bales es presentado como el mayor experto en esclavitud contemporánea y su libro responde a las expectativas de su título. Se ha documentado recurriendo a diversas fuentes de Gobiernos, organizaciones y, por supuesto, a los esclavos y sus amos. Metodología que se incluye en un anexo.

¿Qué es la esclavitud? En la nueva esclavitud, “no se trata de poseer personas en el sentido tradicional de la esclavitud, sino de controlarlos por completo. Las personas se convierten en herramientas desechables para hacer dinero”. ¿Cuántos esclavos? Bales advierte de las carencias estadísticas, pero calcula que en todo el mundo hay más de 27 millones de esclavos. Por poco que se abra su definición de esclavitud, el número se multiplica por diez. La mayoría de esos 27 millones está constituida por los que él denominada “trabajadores forzados” (en India, Nepal, Bangladesh y Pakistán): personas sometidas a la esclavitud como garantía de un préstamo o deuda heredada.

También se recogen aspectos sobre el verdadero papel de las organizaciones benéficas: muchas consienten que los gobiernos creen con ellas “un remanso de paz en un océano de explotación”. Pero hemos echado de menos una crítica de igual orden a los gobiernos de los países “ricos” que patrocinan a esas organizaciones “no gubernamentales”. Igualmente, respecto a los ciudadanos de estos Estados, nosotros mismos, el autor parece confiar en que la lectura les haga conscientes de la situación social. Te recomendamos este libro, que no te va a dejar impasible ni mudo.



LA ESPALDA DEL MUNDO

Javier Corcuera (Producida en el año 2000)

La Espalda del Mundo, dirigida por el peruano Javier Corcuera, es una película española, recientemente estrenada, que exhibe una doble muestra de valentía. Valentía formal, ya que se reviste con la técnica del documental (formato aborrecido injustamente por el espectador medio del cine) y valentía de contenido, porque cuenta tres historias, por boca y acción de sus propios protagonistas, que transcurren tras la reluciente fachada del mundo.

Las tres temáticas abordadas (de las muchas susceptibles de ser contadas) ponen al descubierto la tremenda injusticia social en la que viven pueblos y personas despojadas de los derechos y oportunidades proclamadas grandilocuentemente por los amos del mundo.

Guínder Rodríguez, de 11 años, habita en una chabola de los suburbios de Lima (Perú). Ayuda a la familia trabajando de picapedrero, al igual que muchos de los niños de los alrededores.

Leyla Zana, esposa de un alcalde kurdo encarcelado por los militares, llegó a ser la primera mujer kurda elegida diputada en Turquía. En su discurso de posesión exhibió los colores de su nación y pronunció una frase en kurdo, motivo suficiente para que las autoridades turcas la condenaran a 16 años de prisión en una muestra más de la persecución y exterminio de todo un pueblo que se lleva a cabo en un Estado flamante miembro de la alianza europea.

Thomas Miller lleva 14 años esperando su ejecución en el corredor de la muerte del Estado de Texas (EE.UU). Ha conocido a 120 personas que luego fueron ejecutadas. Miguel Flores llevaba 10 años de espera y se le anunció que lo ma-

tarían en noviembre. El hoy presidente Bush, entonces gobernador de Texas, se negó a la clemencia (que se ejerce en un 4% de los casos) y Miguel fue ejecutado poco después del estreno de la película.

La Espalda del Mundo se compromete con realidades humanas y políticas despreciadas por la industria del cine; una industria que en otro tiempo fue vanguardista y hoy huye del compromiso como de la peste. Quién piensa que el cine debe ser algo más que una sucesión de comedias políticamente correctas y de melodramas vacuamente lacrimógenos está obligado a verla.



CRUCIGRAMA

POLÍTICAMENTE INCORRECTO

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

1.- Acuden para salir en la foto. 2.- Frente a este Convenio algún sindicato ya lo ha perdido. De Troya, femenino. 3.- ... y diretes. Producto de 1ª necesidad. Antes de Cristo. 4.- Al revés, lo serán los nuevos trenes. Apenas. 5.- 5 romanos. Al revés, para unos "España va bien" para otros no puede ir... Metal raro y noble de color blanco. 6.- Alta fidelidad descabezada. Signo de victoria. Acto de crear. Partícula electrificante. 7.- Algunos se creen eso porque están en las nubes. Trío propuesto para ocupar un cargo. 8.- Naciones Unidas, en inglés. Vocal. Tramo de una marcha recorrido en un día. Consonante. 9.- Vitamina muy importante. Al revés, ataca. No se debe dar alegremente. 10.- Fatal, mortal. Presidente autónomo. Pluraliza. 11.- Cura que regenta una parroquia vacante. Al revés, un buen musulmán debe ir a ella al menos una vez. 12.- Tan americano como el del norte.

A.- Pertenecientes a un solo individuo. B.- Tablea..., pizarra francesa. Conclusión. El antiguo Euro. C.- Hay quien ha salido de él últimamente. Al revés, caudal que aporta la mujer al matrimonio. D.- Matriz. Vestido eclesial con largísima botonadura. E.- Aplicación informática para la gestión de recaudación y renta de la MBT (¡Toma ya!). Cosa voluminosa, al revés. F.- Última vocal. José sin pies ni cabeza. Primogénito de Noé. A mí. G.- Impuesto personal sin orden ni concierto. Flúor. Al revés, no pide vacaciones ni aumento de sueldo pero tampoco es un consumidor. H.- Competidor de Jehová. El fusco de los bisabuelos. La delgada. I.- Ni cuatro ni seis. Al revés, también van por él los del 1 horizontal. J.- El final de la monarquía. Al revés, seca y desértica la pobre. El juego en que tiras porque te toca. K.- La pintan calva por los tirones de pelo. La que pluraliza. Preposición. L.- De lo que acusan a vascos y catalanes quienes practican el español.

EL PODER AGOBIA A QUIENES NO LO TIENEN.
-MARIO PUZZO="EL PADRINO"

INAUGURA QUE ALGO QUEDA AUNQUE SEAN LAS RUINAS.
BUENOS SIEMPRE QUEDARÁ LA FOTO PARA RECORDAR COMO ERA EL INVENTO ESE PRIMER DIA

ESO SÍ

BUNKER CAVANILLES
CASA CUARTEL
TODO POR LA PASTA
by N

INAUGURACIÓN CANAL METRO TV

PERO, PERO, ¿QUE ES ESTO? EDU

¡SABOTAJE DE LOS ROJOS! TOMARE MEDIDAS ALBERTO

JODER, ENTONCES, ¿QUE CINTA ES LA QUE HE DEVUELTO AL VIDEOCLUB?

CONEJITOS TRAVIESOS

OTRA VEZ LLAMAN DE LAS LINEAS Y DICEN QUE EL ÚLTIMO REPARTO HA SIDO UN DESASTRE.

¿PARA QUE HEMOS COLOREADO LAS CIRCULARES? LAS AZULES VAN A LINEA 1, LAS AMARILLAS A LA 2, LAS ROJAS A LA 3...

¡SI YA SE LO HEMOS DICHO 20 VECES A LOS DELEGAOS, PERO YA LOS CONOCES!

VENGA CABRONCE TE, REDACTAME BIEN ESA DEMANDA
¡A PUNTO DE JUBILARTE Y NO TE ENMIENDAS PERCANCES!
¡PUES POR ESO MISMO GILI PUERTAS, MAMÓN!

MODERNIDAD, SRES, MODERNIDAD...

IGUALE, IGUALE, QUE VITO CORLEONE

I ♥ AGATA RUIZ DE LA PRADA

¿SEGURO QUE NO TENEMOS POR AHI ALGUIEN QUE HAYA DADO EL CURSO ANTI-INCENDIOS? ...ES QUE HE PEDIDO QUE ME ILUMINE EL ESPIRITU SANTO...

¿ASAMBLEA PARA APROBAR LA PLATAFORMA DEL CONVENIO? ¿Y LOS DE LA SOLI NOS METAN ALGUN PUNTO Y SE NOS ENFADE LA DIRECCIÓN? ¡TU ESTAS TONTO!

JOÉ, BICHO, ¿SE NOTA QUE ERES PERRO VIEJO!

SE LA PRESENTAMOS A LA DIRECCIÓN Y PASANDO DE LOS CURRANTES

SI YA ESTÁ LISTO EL ARTICULO PONRIENDO A PARIR A LOS DE SOLIDARIDAD SE LO MANDAS AL SECOME PARA QUE SALGA EN EL ATONTE. Y QUE LO FIRMEN COMO JEFE DE SECTOR P.C.P.

POR ESO, AUNQUE NOS HA SALIDO UN POCO CARO, JE, JE. HEMOS CONTRATADO AL SR. PITIN, PINITIN, DIGO, PININDARINA, DE LA FERRARI, COMO DISEÑADOR

...¡Y TODAVÍA UTILIZA EL SISTEMA DE LAS LENGUAS DE FUEGO!! AY, AY, AY

ESTE AÑO EN EL CONVENIO HAY QUE PONER LOS CINCO SENTIDOS EN EL TEMA ECONOMICO.

¿LOS CINCO SENTIDOS?... NO ENTIENDO... ¿CUALES SON LOS OTROS CUATRO?

SI EL DEFENSOR DEL PUEBLO DICE QUE NO AHORA QUE HACEMOS?

¡ATRAS INFIELES U OS EN-SARTO, VIVE DIOS!

PLAS PLAS

BRAVO, MACHACÓN, BRAVO EXCELENTE ASESOR PARA EL CONVENIO, SE VAN A ENTERAR...

24, 25... ¡HUY QUE RISA! NOS FALTA SITIO. SE APLAZA EL TRASLADO HASTA QUE CONTEMOS MEJOR LOS DESPACHOS. ¡LO SIENTO CHICOS!

PLAS PLAS PLAS PLAS

NO CAMBIES MILIA NO CAMBIES

VALE, VALE, DEJADLO YA VENGA, QUE YA NO ME VUELVO A LA LINEA... JO, ¡QUE EMACIÓN

PUES LO PRIMERO PEDIR LA PAPELA Y VER SI EL VIAJERO ES DE PUEBLO O ES DE MADRID

QUE VAYAN ENTRANDO LOS BECARIOS A FIRMAR EL CONTRATO FINO. CON LA BECA EN LA MANO Y EL CARNE DEL PARTIDO EN LA BOCA

AQUI CENICEROS. TENÉIS QUE QUITAR LOS CARTELES DE RIESGOS LABORALES DEL TALLER... ¿LLAMATIVOS? ¡JODER SI SON LLAMATIVOS! ¡DEMASIO! COMO QUE TENEMOS DOS ESCALABRACOS POR CAERA LOS FOSOS MIENTRAS MIRABAN LOS DICHOSOS CARTELITOS. ¡MECAGÜEN LA LECHE JODIA!

PUES NO SE PORQUE DICES ESO... TODOS LOS POLITICOS DICEN POR LA TELE QUE LOS ESPAÑOLES ESTAMOS, POLITICAMENTE HABLANDO, MUY MADUROS.

¡YA! ¿PARA QUE NOS COMA QUIEN?, POLITICAMENTE HABLANDO.

¿YA VIENEN LOS REYES CON EL AGUINALDO, AUNQUE AHORA LO LLAMAN PAGA DE ATRASOS FLG

PARA OTRA VEZ, LINUS, PODIAMOS EXIGIR FILOLOGIA ARABE PARA TAQUILLA Y ASI NO HABRIA TANTOS CANDIDATOS

NO, QUE NOS LLEGARIAN CIENTOS EN PATERAS POR EL MANZANARES BOQUERÓN

JO, SI ES QUE OS QUEDAIS SIEMPRE EN LA ANECDOTA

ESTE AÑO LO DE LAS CESTAS EMPEZO DE LO MÁS DISCRETO PERO, HIJO, CON ESTE VOLUMEN YA NO SE PUEDE DISIMULAR

ES QUE PARECE CASUALMENTE QUE HAN SOBRADO PANTALLITAS DE PLASMA

ANSUATEGUI VETE, PEGÓN

TANTAS PEGAS TENEMOS QUE PONER PARA HACER FOTOCOPIAS QUE AL FINAL NOS COME LA MISERIA!

¡LUEGO DIRÁN QUE NO TENEMOS CARGA DE TRABAJO!

UNA FOTOCOPIA POR AMOR DE DIOS

¡SEGURO!

PERO, ENCANNA, VAYA HORAS DE LLEGAR. LOS RECORDES DE PRENSA ¿PARA CUANDO?

ES QUE CENE ANOCHÉ CON LOS DE PRISA

YA, YA, PRISA ES LO QUE NO TIENES NUNCA

¡OLE, OLÉ! ¡MIRA QUE PAJARITA ME HA SALIDO!

MOLA, VOY A MANDAR A UN ESCLAVO, DIGO A UN PROLETARIO QUE ME TRAIGA A MI PAPEL

ESTAMOS COORDINANDO NO MOLESTEN

PUES, MANDAR POR MANDAR LE MANDAS NOS ACERQUE UNOS CAFES

¡VALE!